I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000080

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 23 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00101-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4543/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FAMILIAS 2026",** cuyo objetivo general es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social a las familias Cerrillanas, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda y entorno, educación, trabajo y seguridad social e ingresos; previa incorporación de las familias al programa, el cual se realiza mediante diagnóstico, en función de favorecer la inclusión social y autonomía de los participantes y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1) Contactar, convocar y realizar posterior Diagnóstico (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que acepten ingresar, firmando Carta de compromiso y acepten Plan de Intervención, formalizando su participación en el Programa Familias.

2) Brindar un acompañamiento psicosocial a las familias a través de sesiones presenciales, con el fin de apoyar la identificación de intereses, motivaciones personales y familiares, recursos propios, entorno y redes de apoyo.

3) Brindar un acompañamiento sociolaboral que facilite identificar y recopilar los requerimientos de las familias para gestionar derivaciones en materias de empleabilidad, orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias que faciliten su inserción y desempeño en el ámbito sociolaboral para la generación de ingresos autónomos.

4) Potenciar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.

5) Promover espacios de socialización de experiencias psicosociales y sociolaborales, consolidando el aprendizaje compartido entre las familias que participan en el Programa, potenciando la cohesión social, articulación de redes de apoyo y oferta local.

6) Coordinar, supervisar y evaluar las diversas actividades realizadas por los profesionales de Apoyo Familiar Integral (AFI) durante la ejecución del Programa Familias, según las orientaciones técnicas y metodológicas exigidas por FOSIS.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Realizar mensualmente Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.
2. Brindar mensualmente un acompañamiento psicosocial y presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares los recursos propios y del entorno, a través de 10 sesiones según metodología vigente.
3. Brindar mensualmente un acompañamiento sociolaboral presencial, que facilite el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de las personas para la generación de ingresos autónomos, a través de 02 sesiones según metodología vigente.
4. Registro mensual de sesiones en Plataforma SSO, Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
5. Postular a las Iniciativas Locales, financiado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
6. Promover la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano y generación de recursos para sus micros emprendimientos, a través de 50 postulaciones adjudicadas al Programa Emprendamos Semilla del SSYOO FOSIS.
7. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa, a través de 3 Hito o actividades grupales enfocadas a cubrir las necesidades levantadas por las familias Ejemplos de temática: Vivienda-Entorno, Trabajo, Habitabilidad, Educación Financiera, Salud.
8. Realizar reuniones mensuales de equipo (12 reuniones).

9. Realizar reunión de coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL), para definir criterios de derivación, ofertas disponibles y canales formales de ingreso de requerimientos-
10. Elaborar Registro de derivaciones definiendo necesidades específicas de los usuarios según las bases metodológicas y orientaciones técnicas de la intervención Sociolaboral del Programa Familias
11. Efectuar un proceso de evaluación de desempeño a las Apoyos Familiares Integrales que se encuentren activos al momento de la evaluación, al primer y segundo semestre del año, según las orientaciones entregadas por FOSIS.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO(MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivos Específicos	Actividades	Metas o productos esperados/Nº de Personas	Medio de verificación / Indicador	Fórmula
1.Realizar mensualmente Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.	Visitar a familias derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias en sus domicilios para concretar ingreso al Programa, con firma de Carta de compromiso y Plan de Intervención.	Cobertura anual definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias, correspondiente a 211 nuevas Familias. (cobertura basada en la convocatoria 2024, con una cobertura del 100%.	Reporte mensual de cobertura a Fosis. Cartas de compromisos y Plan de Intervención firmados.	N° de cobertura ingresada mensualmente*100/n° de cobertura asignada (211) =% de familias que ingresan al programa.
2.Brindar un acompañamiento psicosocial presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares y los recursos propios y del entorno.	Sesiones de Acompañamiento Familiar Integral según metodología vigente.	Realización de un total de 10 sesiones Psicosociales en un periodo de 12 meses por familia activa, con una ejecución del 80% de las sesiones.	Bitácora de acompañamiento integral.	N° de sesiones realizadas *100/ N° de sesiones proyectadas.
3.Brindar un acompañamiento sociolaboral que facilite identificar y recopilar los requerimientos de las familias para gestionar derivaciones en materias de empleabilidad, orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias que faciliten su inserción y desempeño en el ámbito sociolaboral para la generación	Sesiones de Acompañamiento Sociolaboral según metodología vigente. Realizar reunión de coordinación con el Departamento de Desarrollo Local DEL, para definir criterios de derivación, ofertas disponibles y canales formales de ingreso de requerimientos.	Realización de un total de 02 sesiones Sociolaborales en un periodo de 12 meses por familia activa, con una ejecución del 80% de las sesiones. Ejecutar 2 reuniones en un período de 12 meses con el Departamento de Desarrollo Local DEL,. Con la ejecución al 100%.	Bitácora de acompañamiento integral. Acta de Reunión	N° de sesiones realizadas *100/ N° de sesiones proyectadas. N° de reuniones realizadas anualmente *100/N° de reuniones proyectadas (02) = % de ejecución de reuniones.

de ingresos autónomos.	Elaborar Registro de derivaciones definiendo necesidades específicas de los usuarios según las bases metodológicas y orientaciones técnicas de la intervención Sociolaboral del Programa Familias	Realizar derivaciones formalmente al Departamento de Desarrollo Local DEL, a través de Formulario Único de Derivación FUD, del 80% de las Familias con requerimientos en materias de empleabilidad, para acceder a acciones de apoyo orientadas a su inserción y fortalecimiento sociolaboral	Listado Semestral de usuarios/as derivados, elaborado por Unidad de Intervención Familiar UIF	N° de usuarios derivados / N° de familias que cumplen criterios de derivación* 100
4.Potenciar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.	Postulación a Emprendamos Semilla 2026 (Sujetos a cupos entregados por FOSIS, se proyectan 50 cupos).	50 postulaciones adjudicadas de familias que cumplen requisitos a este programa (Sujeto a cupos entregados por FOSIS), con la adjudicación del 100%.	Listado de Seleccionados enviado por consultora ejecutora del Programa Emprendamos Semilla.	Medir postulaciones adjudicadas *100/ N° de postulaciones adjudicadas proyectadas.
5. Promover espacios de socialización de experiencias psicosociales y sociolaborales, consolidando el aprendizaje compartido entre las familias que participan en el Programa,	Hitos, actividades grupales enfocadas a cubrir las necesidades levantadas por las familias Ejemplos: Vivienda, Trabajo, Habitabilidad, Educación Financiera.	Realización de 3 jornadas participativas /informativas destinada a usuarias del Programa, en un período de 12 meses, con la ejecución al 100% de las actividades.	Listado de asistencia. Registro Fotográfico.	N° de jornadas ejecutadas*100/N° actividades proyectadas (3) = % de ejecución de jornadas participativas.
potenciando la cohesión social, articulación de redes de apoyo y oferta local.	Postular a las Iniciativas Locales, financiado por FOSIS, elaborando una propuesta de Proyecto dirigido a participantes del Programa Familias, para financiar actividades que potencien las Dimensiones de Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación, Vivienda y Entorno	Presentar 1 Proyecto Comunal, a los fondos que destina FOSIS, con la elaboración y ejecución de la postulación al 100%.	Comprobante de Postulación.	N° de postulación presentada a FOSIS*100/n° de postulación permitida por FOSIS=% de postulación.
6.Coordinar, supervisar y evaluar las diversas actividades realizadas por los	Registrar mensualmente en plataforma SSO, las sesiones ejecutadas a las familias	Registrar 10 sesiones Psicosociales en un periodo de 12 meses por familia	Bitácora de acompañamiento integral. Informe Semestral	Suma de reportes de familias que mensualmente recibieron su intervención

profesionales de Apoyo Familiar Integral (AFI) durante la ejecución del programa según las orientaciones técnicas y metodológicas exigidas por FOSIS	nuevas correspondiente al acompañamiento Psicosocial y sociolaboral, según metodología e instrumentos técnicos vigentes.	activa y 02 sesiones Sociolaborales en un periodo de 12 meses por familia activa, con un registro del 100% de las sesiones realizadas.	FOSIS.	psicosocial*100/n° de sesiones psicosociales (10) =% de registro de sesiones ingresada a la plataforma SSO. Suma de reportes de familias que recibieron su intervención sociolaboral*100/n° de sesiones sociolaborales (2) =% de registro de sesiones ingresadas a la plataforma SSO.
	Realizar reuniones de equipo para entregar lineamientos de planificación y ejecución de actividades del Programa, con el fin de mejorar continuamente los procesos de intervención de las Apoyos Familiares Integrales.	Ejecutar 12 reuniones en un período de 12 meses con la Unidad de Intervención Familiar. Con la ejecución al 100%.	Acta de Reunión.	N° de reuniones realizadas mensualmente *100/N° de reuniones proyectadas (12) = % de ejecución de reuniones de equipo.
	Efectuar un proceso de evaluación de desempeño a las/os profesionales Apoyos Familiares Integrales que se encuentren activos, según las orientaciones entregas por FOSIS.	Ejecutar 2 evaluaciones (junio y diciembre 2025) a las y los profesionales que se desempeñen en la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral. Con la ejecución de las evaluaciones 100%.	Evaluación Firmada.	N° de evaluaciones realizadas*100/N° de evaluaciones proyectadas (02) = % de ejecución de las evaluaciones

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **2 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	2
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$35.066.352.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000080

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

N°	Cargo	Período	Monto mensual	Monto Anual
1	Encargado (a) Programa	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,589,265	$19,071,180
2	Apoyo Familiar Integral	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,332,931	$15,995,172

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$35.066.352.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-54-3).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal(s)

MARCOS RIQUELME MERINO
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

MRM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **PROGRAMA FAMILIAS 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **DESARROLLO SOCIAL**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **INGRID DÍAZ SALAZAR**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **PAULINA TRAIPE LAFERTTE**
COSTO DEL PROGRAMA : **$35.066.352.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del Sistema Intersectorial de Protección Social del País (SIPS), el programa Familias es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y ejecutado en conjunto por el Ministerio y por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) en el territorio nacional. La Ley 20.379 (2009) crea el SIPS y los subsistemas que lo integran, señalando que el MDSF tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema. El Subsistema SSyOO es ejecutado por una red de instituciones lideradas por el MDSF, con apoyo de otros ministerios, FOSIS y municipios. El Subsistema SSyOO busca brindar seguridades básicas, promover oportunidades, fomentar la inclusión social y reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas y familias. En concreto el objetivo de SSyOO es "promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital" (MDSF, s.f.). Además del programa Familias, el Subsistema SSyOO desarrolla otros programas para personas adultas mayores–Programa Vínculos–, y personas en situación de calle–Programa Calle. De esta manera, el programa Familias SSyOO está inserto en un marco normativo y de políticas públicas diseñado para enfrentar la pobreza extrema en Chile, regulado principalmente por la Ley N.20.595 (2012) que crea el Ingreso Ético Familiar, establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema. Así, la ley crea el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades (Artículo 1) definiendo su objeto y pertenencia al SIPS (Artículo 2), y provee la estructura intersectorial para entregar los bienes y servicios del programa. La ley define este

subsistema SSyOO: "Conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, que tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida" (Ley N.20.595, 2012), Además, el programa está vinculado con otras normativas, tales como la Ley N.19.949 (2004), que da origen al sistema Chile Solidario y pone foco en las familias de extrema pobreza, como la Ley N.20.530

Lo anterior, faculta al Municipio como corporación autónoma de derecho público, a ejecutar y transferir recursos para la implementación del Programa, en conformidad a las normas técnicas y administrativas que regulan su aplicación, firmando un convenio de colaboración, entre las partes (FOSIS-Municipalidad de Cerrillos) que permita la correcta implementación de este, con el fin de fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (familias y personas), alcanzando adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar a nivel local.

Por último, al ejecutar el Programa en la comuna constituirá una respuesta inmediata y efectiva que permite aliviar la situación de pobreza extrema a las familias a través del acceso de bonos y/o transferencias monetarias. En este sentido, estos recursos buscan incrementar los ingresos monetarios familiares a fin de compensar el déficit económico identificado en ella.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social a las familias Cerrillanas, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda y entorno, educación, trabajo y seguridad social e ingresos; previa incorporación de las familias al programa, el cual se realiza mediante diagnóstico, en función de favorecer la inclusión social y autonomía de los participantes.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Contactar, convocar y realizar posterior Diagnóstico (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que acepten ingresar, firmando Carta de compromiso y acepten Plan de Intervención, formalizando su participación en el Programa Familias.

2) Brindar un acompañamiento psicosocial a las familias a través de sesiones presenciales, con el fin de apoyar la identificación de intereses, motivaciones personales y familiares, recursos propios, entorno y redes de apoyo.

3) Brindar un acompañamiento sociolaboral que facilite identificar y recopilar los requerimientos de las familias para gestionar derivaciones en materias de empleabilidad, orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias que faciliten su inserción y desempeño en el ámbito sociolaboral para la generación de ingresos autónomos.

4) Potenciar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.

5) Promover espacios de socialización de experiencias psicosociales y sociolaborales, consolidando el aprendizaje compartido entre las familias que participan en el Programa, potenciando la cohesión social, articulación de redes de apoyo y oferta local.

6) Coordinar, supervisar y evaluar las diversas actividades realizadas por los profesionales de Apoyo Familiar Integral (AFI) durante la ejecución del Programa Familias, según las orientaciones técnicas y metodológicas exigidas por FOSIS.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

La selección y cobertura anual de las familias y personas que ingresan al Programa la realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, considerando como indicador la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (40%) o bases administrativas de FONASA, SII, seguro de cesantía, entre otras. Se ordenan de menor a mayor ingreso hasta llenar los cupos definidos anualmente. El Art. 3° de la ley 20.595 señala que "Tendrán acceso al subsistema las personas y familias que se encuentren en pobreza extrema".

La cobertura proyectada para la comuna de Cerrillos corresponde a 140 nuevas familias.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Realizar mensualmente Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.
2. Brindar mensualmente un acompañamiento psicosocial y presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares los recursos propios y del entorno, a través de 10 sesiones según metodología vigente.
3. Brindar mensualmente un acompañamiento sociolaboral presencial, que facilite el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de las personas para la generación de ingresos autónomos, a través de 02 sesiones según metodología vigente.

4. Registro mensual de sesiones en Plataforma SSO, Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

5. Postular a las Iniciativas Locales, financiado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

6. Promover la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano y generación de recursos para sus micros emprendimientos, a través de 50 postulaciones adjudicadas al Programa Emprendamos Semilla del SSYOO FOSIS.

7. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa, a través de 3 Hito o actividades grupales enfocadas a cubrir las necesidades levantadas por las familias Ejemplos de temática: Vivienda-Entorno, Trabajo, Habitabilidad, Educación Financiera, Salud.

8. Realizar reuniones mensuales de equipo (12 reuniones).

9. Realizar reunión de coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL), para definir criterios de derivación, ofertas disponibles y canales formales de ingreso de requerimientos-

10. Elaborar Registro de derivaciones definiendo necesidades específicas de los usuarios según las bases metodológicas y orientaciones técnicas de la intervención Sociolaboral del Programa Familias

11. Efectuar un proceso de evaluación de desempeño a las Apoyos Familiares Integrales que se encuentren activos al momento de la evaluación, al primer y segundo semestre del año, según las orientaciones entregadas por FOSIS.

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1. Contactar y visitar a las familias derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias para concretar el ingreso al Programa, a través de la firma de los instrumentos: Carta de compromiso y Plan de Intervención. (Etapa Eje)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Ejecutar Sesiones de Acompañamiento Psicosocial según metodología vigente.	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X

3. Ejecutar Sesiones de Acompañamiento Socio Laboral según metodología vigente.					X			X				
4. Registrar en plataforma SSO, las sesiones realizadas del acompañamiento Psicosocial y Socio laboral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Postular a las Iniciativas Locales financiadas por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social										X		
6. Postular a las Familias Activas del Programa a los Programas de Emprendimiento - FOSIS			X									
7. Realización de Actividades grupales, según interés relevados por las familias.			X				X				X	
8. Liderar y asistir a reuniones de equipo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Liderar y asistir a reunión con el Departamento de Desarrollo Local DEL			X					X				
10. Elaborar registro de derivaciones formalmente al Departamento de Desarrollo Local DEL						X						X
11. Realizar proceso de evaluación de desempeño a las Profesionales de la Unidad de Intervención Familiar						X						X

VII. **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):**

Objetivos Específicos	Actividades	Metas o productos esperados/Nº de Personas	Medio de verificación / Indicador	Fórmula
1.Realizar mensualmente Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.	Visitar a familias derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias en sus domicilios para concretar ingreso al Programa, con firma de Carta de compromiso y Plan de Intervención.	Cobertura anual definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias, correspondiente a 211 nuevas Familias. (cobertura basada en la convocatoria 2024, con una cobertura del 100%.	Reporte mensual de cobertura a Fosis. Cartas de compromisos y Plan de Intervención firmados.	N° de cobertura ingresada mensualmente*100/n° de cobertura asignada (211) =% de familias que ingresan al programa.
2.Brindar un acompañamiento psicosocial presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares y los recursos propios y del entorno.	Sesiones de Acompañamiento Familiar Integral según metodología vigente.	Realización de un total de 10 sesiones Psicosociales en un periodo de 12 meses por familia activa, con una ejecución del 80% de las sesiones.	Bitácora de acompañamiento integral.	N° de sesiones realizadas *100/ N° de sesiones proyectadas.
3.Brindar un acompañamiento sociolaboral que facilite identificar y recopilar los requerimientos de las familias para gestionar derivaciones en materias de empleabilidad, orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias que faciliten su inserción y desempeño en el ámbito sociolaboral para la generación de ingresos autónomos.	Sesiones de Acompañamiento Sociolaboral según metodología vigente. Realizar reunión de coordinación con el Departamento de Desarrollo Local DEL, para definir criterios de derivación, ofertas disponibles y canales formales de ingreso de requerimientos. Elaborar Registro de derivaciones definiendo	Realización de un total de 02 sesiones Sociolaborales en un periodo de 12 meses por familia activa, con una ejecución del 80% de las sesiones. Ejecutar 2 reuniones en un período de 12 meses con el Departamento de Desarrollo Local DEL,. Con la ejecución al 100%. Realizar derivaciones formalmente al Departamento de	Bitácora de acompañamiento integral. Acta de Reunión Listado Semestral de usuarios/as derivados,	N° de sesiones realizadas *100/ N° de sesiones proyectadas. N° de reuniones realizadas anualmente *100/N° de reuniones proyectadas (02) = % de ejecución de reuniones. N° de usuarios derivados / N° de familias que

	necesidades específicas de los usuarios según las bases metodológicas y orientaciones técnicas de la intervención Sociolaboral del Programa Familias	Desarrollo Local DEL, a través de Formulario Único de Derivación FUD, del 80% de las Familias con requerimientos en materias de empleabilidad, para acceder a acciones de apoyo orientadas a su inserción y fortalecimiento sociolaboral	elaborado por Unidad de Intervención Familiar UIF	cumplen criterios de derivación* 100
4.Potenciar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.	Postulación a Emprendamos Semilla 2026 (Sujetos a cupos entregados por FOSIS, se proyectan 50 cupos).	50 postulaciones adjudicadas de familias que cumplen requisitos a este programa (Sujeto a cupos entregados por FOSIS), con la adjudicación del 100%.	Listado de Seleccionados enviado por consultora ejecutora del Programa Emprendamos Semilla.	Medir postulaciones adjudicadas *100/ N° de postulaciones adjudicadas proyectadas.
5. Promover espacios de socialización de experiencias psicosociales y sociolaborales, consolidando el aprendizaje compartido entre las familias que participan en el Programa, potenciando la cohesión social, articulación de redes de apoyo y oferta local.	Hitos, actividades grupales enfocadas a cubrir las necesidades levantadas por las familias Ejemplos: Vivienda, Trabajo, Habitabilidad, Educación Financiera. Postular a las Iniciativas Locales, financiado por FOSIS, elaborando una propuesta de Proyecto dirigido a participantes del Programa Familias, para financiar actividades que potencien las Dimensiones de Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación, Vivienda y Entorno	Realización de 3 jornadas participativas /informativas destinada a usuarias del Programa, en un período de 12 meses, con la ejecución al 100% de las actividades. Presentar 1 Proyecto Comunal, a los fondos que destina FOSIS, con la elaboración y ejecución de la postulación al 100%.	Listado de asistencia. Registro Fotográfico. Comprobante de Postulación.	N° de jornadas ejecutadas*100/N° actividades proyectadas (3) = % de ejecución de jornadas participativas. N° de postulación presentada a FOSIS*100/n° de postulación permitida por FOSIS=% de postulación.

6.Coordinar, supervisar y evaluar las diversas actividades realizadas por los profesionales de Apoyo Familiar Integral (AFI) durante la ejecución del programa según las orientaciones técnicas y metodológicas exigidas por FOSIS	Registrar mensualmente en plataforma SSO, las sesiones ejecutadas a las familias nuevas correspondiente al acompañamiento Psicosocial y sociolaboral, según metodología e instrumentos técnicos vigentes.	Registrar 10 sesiones Psicosociales en un periodo de 12 meses por familia activa y 02 sesiones Sociolaborales en un periodo de 12 meses por familia activa, con un registro del 100% de las sesiones realizadas.	Bitácora de acompañamiento integral. Informe Semestral FOSIS.	Suma de reportes de familias que mensualmente recibieron su intervención psicosocial*100/n° de sesiones psicosociales (10) =% de registro de sesiones ingresada a la plataforma SSO. Suma de reportes de familias que recibieron su intervención sociolaboral*100/n° de sesiones sociolaborales (2) =% de registro de sesiones ingresadas a la plataforma SSO.
	Realizar reuniones de equipo para entregar lineamientos de planificación y ejecución de actividades del Programa, con el fin de mejorar continuamente los procesos de intervención de las Apoyos Familiares Integrales.	Ejecutar 12 reuniones en un período de 12 meses con la Unidad de Intervención Familiar. Con la ejecución al 100%.	Acta de Reunión.	N° de reuniones realizadas mensualmente *100/N° de reuniones proyectadas (12) = % de ejecución de reuniones de equipo.
	Efectuar un proceso de evaluación de desempeño a las/os profesionales Apoyos Familiares Integrales que se encuentren activos, según las orientaciones entregas por FOSIS.	Ejecutar 2 evaluaciones (junio y diciembre 2025) a las y los profesionales que se desempeñen en la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral. Con la ejecución de las evaluaciones 100%.	Evaluación Firmada.	N° de evaluaciones realizadas*100/N° de evaluaciones proyectadas (02) = % de ejecución de las evaluaciones

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**2**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$35.066.352.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Encargado (a) Programa	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,589,265	$19,071,180
2	Apoyo Familiar Integral	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,332,931	$15,995,172

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR (A)

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma: PRESUPUESTO MUNICIPAL
Fecha	20.01.2026
Área de Gestión	4-54-3

. 215.21.04.004.001 $35.066.352.-